

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE N° 01-2025-OEC-MDSP/C	
		Fecha de informe		19/03/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
3	Antecedentes				
CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2025, SE RECEPCIONA EL REQUERIMIENTO N° 012-053, EN LA CUAL SE REQUIERE LA ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO A TODO COSTO PARA LA META 014, QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA REALIZAR COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ALCANZADAS POR EL AREA USUARIA.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			X	
	LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA, QUE SE ENCUENTRAN LISTAS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO A DESCRIPCIÓN PARTICULAR O INSTRUCCIONES DE LA ENTIDAD.				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS; LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS; LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; EL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTROS SUPUESTOS.				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
LO REQUERIDO POR EL AREA USUARIA SON FACILES DE ENCONTRAR EN EL MERCADO YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O LA REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION Y SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES.					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO</p> <p>LOGISTICA</p> <p>Julio C. Flores Palomino</p> <p>JEFE DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					
Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1					

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE N° 01-2025-MDS/OEC			
		Fecha	20/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO			
		RUC	20159340181			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN PABLO – CANCHIS - CUSCO			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	-----			
		Persona de contacto	-----			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	JS ZAFIRO CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20609260913			
		Dirección	CALLE TECTE N° 280 CUSCO - CUSCO			
		Teléfono(s)	902872176			
		Correo electrónico	jszafiroc@gmail.com			
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4), para dar respuesta a este documento.						
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO</p> <p><i>Julio C. Florez Palomino</i></p> <p>JEFE DE LOGISTICA</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

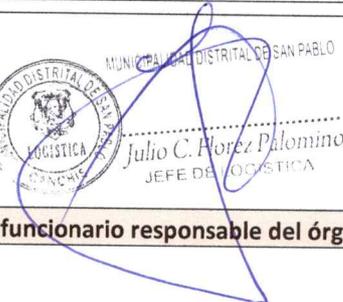
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	07/04/2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de grass sintético a todo Costo.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple	<input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	64,372.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- RNP - Ficha Ruc.	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 <p>JS ZAPIRO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC: 20560260813 DIRECCIÓN: JULIO G. ACURIO 8/N - SICHUANI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	07/04/2025	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de grass sintético a todo Costo.
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 64,372.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- RNP - Ficha Ruc
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>JS ZAFIRO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC: 20609260913 DIRECCION: JULIO C. ACURIO S/N - SICUANI</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	COMPRE N° 01-2025-MDS/OEC			
		Fecha	20/03/2025			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO			
		RUC	20159340181			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN PABLO – CANCHIS - CUSCO			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	-----			
		Persona de contacto	-----			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social	GRUPO E INVERSIONES JUANES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20605611576			
		Dirección	AV. AREQUIPA N° 306 SICUANI CANCHIS - CUSCO			
		Teléfono(s)	966218675			
		Correo electrónico	Grupojuanes4@gmail.com			
		Representante o persona de contacto				
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4), para dar respuesta a este documento.					
<b>6</b>	  Julio C. Perez Palomino JEFE DE LOGISTICA					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	07/04/2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	Suministro e Instalacion de Grass sintético incluye insumos a todo costo	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple	<input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	66,880.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- registro Nacional de Proveedores - RUC	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p>GRUPO INVERSIONES JUANES I.E.R.L. RUC: 206056115076</p> <p><i>Marcela</i></p> <p>Marcela Sotomayor Aquino GERENTE GENERAL</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento <i>07 / 04 / 2025</i>	
2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación <i>Suministro e Instalación de Grass sintético incluye insumos a todo costo</i>
	2.2	Monto total según informe de indagación <i>66,880.00</i>
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) <i>- registro Nacional de Proveedores - RUC</i>	
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">GRUPO INVERSIONES JUANES I.E.R.L. RUC/208056115076</p> <p style="text-align: center;"><i>Marcela Solorzano Aquino</i></p> <p style="text-align: center;">----- <b>Marcela Solorzano Aquino</b> <b>GERENTE GENERAL</b></p>	
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE N° 01-2025-MDS/OEC			
		Fecha	20/03/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO			
		RUC	20159340181			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N – SAN PABLO – CANCHIS - CUSCO			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	-----			
		Persona de contacto	-----			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ARCONSGEO INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20610794697			
		Dirección	AV. JORGE CHAVEZ MZA. Q1 LOTE 16 URB. TTIO WANCHAQ CUSCO			
		Teléfono(s)	983744075			
		Correo electrónico	arconsgeo@gmail.com			
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3 y 4), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  <i>Julio C. Flores Pajemino</i>                  JEFE DE LOGISTICA</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento 07-04-2025	
2	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	VENTA E INSTALACION DE GRASS SINTETICO A TODO COSTO
	2.2 Monto total según informe de indagación	68,388.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	- FICHA RUC - UIGENCIA PODER - RNP
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	07-04-2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	VENTA E INSTALACION DE GRASS SINTETICO A TODO COSTO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple	<input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	68,388.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- FICHA RUC - UIGENCIA POPER - RNP	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>ARCONSGEO E.I.R.L. Jose A. Rony Aragon Valencia GERENTE GENERAL</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

**"SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO"**

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad consiste en la adquisición del **"SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO"** para contribuir con el desarrollo de la zona, mejorar el estándar de vida de los pobladores y cumplir con la programación física para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** meta 014

**3. ANTECEDENTES**

- Con Resolución de Gerencia Municipal R.G.M. N°145-2022-GM-MDSP-C de fecha 22/08/2022 se aprueba el expediente técnico de la Inversión
- Con Acta de inicio s/n de fecha 17/10/2022 se inicia la ejecución física de la inversión.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

El objetivo de la adquisición del **"SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DEPORTIVO"** para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. Seleccionar a la persona natural o jurídica que se responsabilizara de proveer en los plazos y tiempos establecidos para la ejecución de la obra y al cumplimiento de las metas físicas del proyecto.

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES**

**5.1.1. CANTIDAD Y DESCRIPCION**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTÉTICO VERDE FRANJEADO INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA FINA, LINEAS DE JUEGO DE FULBITO, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS	836.00	M2

La contratación del Grass sintético, deberá reunir los requisitos de calidad en cuanto a prestación, seguridad, resistencia y garantía de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas

**5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El césped sintético requerido debe tener características adecuadas y específicas para la práctica deportiva de futbol, solventando las limitaciones de tiempo de uso que presentan otros tipos de superficies, además, debe permitir su utilización en todo tipo de condición climatológica.

El contratista deberá presentar antes de la ejecución del ítem las siguientes muestras representativas del producto ofertado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
 CANCHIS - CUSCO  
 Ing. René Wilmar Anilca Samanez  
 CIP 343189  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
 CANCHIS - CUSCO  
 Ing. Daniel Torres Quispe  
 INGENIERO CIVIL CIP 78024  
 INSPECTOR DE OBRA



## Estructura del césped

La lámina base contiene el hilado y la base misma, utilizados en la Confección del césped deberán cumplir con las exigencias de las normas ISO 9001, de acuerdo a las siguientes características:

### SOBRE EL GRASS SINTÉTICO



- • **Hilado:** MONOFILAMENTO FIBRA C con nervio central + rizado central, fibrilado de Polietileno mínimo de 18,000 Dtex. (ASTM D1907) Tratamiento U.V. garantizando su duración por 8 (ocho) años mínimo. Altura total: 50 mm. Puntadas por m2: 13650 a más. Peso (del hilado): mínimo de 2650gr/m2, Galga: 3/8".
- • **Base:** Tejido de 100 % PP estabilizado a los rayos UV+fibra poliéster más malla + tela agujada o no, de fibra de polipropileno. Peso: 250 gr/m2 (mínimo) Tratamiento U.V
- • **características de la alfombra:**
  - Altura de fibra 50mm+-1mm
  - Galga de 3/8"
  - Puntadas por m2 13650 a mas
  - Espesor de fibra :310-350um
  - Ancho de fibra :1.4-1.6mm
  - Densidad mínima total: 14700/m2+-3%
- • **Sellado inferior:** Deberá ser de LATEX ESTIRENO BUTADIENO CARBOXILADO de formulación especial para intemperie Peso: 1000 gr/m2 (mínimo).
- • **Caucho:** Granulometría será 1.00-3,00 mm. Composición SBR co-polímero-styrenebutadiene. No podrá ser producido como resultado de la molienda de sobrantes de recapado/recauchado de neumáticos. En el caso de resultar del reciclado, deberá surgir de la molienda de neumáticos enteros. La carga de caucho molido será la que indique el fabricante del césped sintético con mínimo de 8 kg/m2.
- • **COLOR:** Franjeado (Verde Olivo – Verde Limón)
- • **GARANTIA COMERCIAL:** 08 años a más.
- • **VIDA UTIL:** 08 años a más.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Reynaldo Huilca Samanez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL / SIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



- La recepción de materiales en cancha será previa verificación de especificaciones técnicas, dimensiones y espesores, asimismo se solicitará certificaciones de calidad de los elementos y accesorios del bien.

➤ **ESPECIFICACIONES DEL GRASS A INSTALAR.**

Aplicación		Futbol	
Ancho del Rollo		3.75 – 4 .00M	
Color	FRANJEADO	Largo del Rollo	A PEDIDO
<b>CARACTERISTICAS DEL HILADO</b>			
<b>Hilo 1</b>		<b>Hilo 2</b>	
Estructura	MONOFILAMENTO	Estructura	N/A
Composición (ISO 11357)	PE	Composición (ISO 11357)	N/A
Dtex (ASTM D1907)	Mínimo de 18.000.00 dtex.	Dtex (ASTM D1577)	N/A
Espesor de la Fibra (ASTM D3218)	310-350 µm	Espesor de la Fibra (ASTM D3218)	N/A
Ancho de la Fibra	1.4 - 1.6 mm	Ancho de la Fibra	N/A
Efectos UV (EN ISO 20105)	ESCALA GRIS 4-5 NO HAY CAMBIOS VISUALES	Resistencia a la rotura de Hilo (ASTM D2256)	≥ 110N
Prueba de Combustión ( ASTM D2859)	APROBADO	Punto de fusión del Hilo (ASTM D789)	120°C
<b>CARACTERISTICAS DE LA ALFOMBRA</b>			
<b>Césped</b>			
Altura de la Fibra (ISO 2549)	50MM ± 1mm	Galga (ASTM D5793)	38"
Numero de Hebras altas por Mechón	12	Puntadas por 10cm	14
Puntadas por m2. (ISO 1763)	13650 a mas	Peso total del Hilo. (ISO 2549)	2650 gr/m2 +-10%
<b>Base</b>			
Soporte Primario	100% PP ESTABILIZADO A LOS RAYOS UV + FIBRA DE POLIESTER + MALLA	Soporte Secundario	Latex verde
Peso (ASTM D5848)	250 gr/m2 a mas	Peso (ASTM D5848)	1150 gr/m2 ±10%
Peso Total De La Alfombra		3120 gr/m2 ± 100gr	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CACHIS - CUSCO  
Ing. René Vilca Huilca Samanez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CACHIS - CUSCO  
Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



- Alta resistencia contra carga pesada
- Alta resistencia al agua
- Densidad de 170+-0.05 g/m<sup>2</sup>.
- Contenido de solidos secos 100%.
- Viscosidad 240,000+-40,000

**d) LÍNEAS DE DEMARCACIÓN**

Césped blanco de 08 cm para las líneas de demarcación de la cancha de futbol blanco, estas demarcaciones serán de acuerdo al plano.

**e) TENDIDO DE CAMA Y NIVELACION**

Una vez nivelado el área de trabajo Se tendera una cama de apoyo de arena gruesa entre 1cm a 2 cm como máximo según el nivel del terreno para luego realizar la demarcación del campo deportivo y tendido de Grass, extender el caucho y la arena  
Los traslapes de Grass serán cocidos con hilo y pasados con pegamento y cintas.

**f) ARENA** La arena fina debe ser cuarzosa o sílice, lavada y secada (80% redonda) y de una granulometría entre 0,3 y 0,8 mm. Durante la instalación cuando empiece a rellenar de arena, tanto la superficie del césped como la arena deben de estar completamente secas, para que la colocación de la arena entre las fibras del césped se esparza homogéneamente. Esparza la arena de manera uniforme y peinado de hebras antes de la colocación del caucho, comience en el centro de la instalación y luego desplácese hacia los lados.

**5.1.3. CONDICIONES DE OPERACIÓN**  
No corresponde.

**5.1.4. EMBALAJE Y ROTULADO**  
No corresponde.

**5.1.5. REGLAMENTO TÉCNICO / NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES**  
La Confección del césped deberán cumplir con las exigencias de las normas ISO 9001, la Empresa deberá presentar antes de la firma del Contrato la certificación que corresponda y adicionalmente el proponente deberá presentar en su propuesta la certificación de calidad, indicando calidad y tipo de los materiales empleados en la fabricación.

**5.1.6. NORMAS TECNICAS**  
ISO 9001, ISO 14001

**5.1.7. IMPACTO AMBIENTAL**  
No corresponde.

**5.1.8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION**  
No corresponde.

**5.1.9. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**  
No corresponde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Agne Wilmar Huilca Samanez  
CIP 343189  
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



#### 5.1.10. TRANSPORTE Y SEGUROS

- Los costos de Transporte y seguros serán a cuenta y responsabilidad del proveedor
- Los bienes, que sufran algún desperfecto o deterioro durante el transporte y descargo deberán ser repuestos por el proveedor
- Los vehículos de transporte utilizados deben reunir las condiciones de seguridad.

#### 5.1.11. GARANTÍA COMERCIAL

- El bien tendrá una garantía comercial de 8 años como mínimo contra defectos de diseño y/o fabricación, entre otros, por un mal funcionamiento derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se dio la conformidad.

#### 5.1.12. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El producto debe ser acuerdo a las especificaciones técnicas

### 5.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

#### 5.2.1. Mantenimiento preventivo

No corresponde.

### 5.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El postor podrá ser persona natural o jurídica, con experiencia comprobada en comercialización e instalación de grass sintético y similares.
- Deberá brindar todas las condiciones de garantía para la venta del insumo
- Deberá de contar con los equipos y/o herramientas como maquinas cepilladoras manuales o a motor, tolva esparcidora de caucho y arena, Cortadora de Grass sintético para líneas delimitadoras, etc que permitan la instalación del grass sintético
- Acreditar experiencia mínima de 3 a más contratos de haber instalado campos deportivos con Césped sintético de igual o mayor envergadura al requerido, el mismo que deberá de ser acreditado.

### 5.4. ACREDITACION

La experiencia del proveedor se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos.  
(i) Copia de contratos y su respectiva conformidad o(ii) constancias o(iv) certificados o(v) cualquier otra documentación debidamente fedatado notarialmente, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

### 5.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

#### LUGAR

El bien(es) solicitado, será entregado e instalado en la cantidad y características mínimas indicadas según las especificaciones mencionadas anteriormente, para la recepción del bien el proveedor deberá entregar la guía de remisión y factura y/o boleta o comprobante de pago, en el horario de 08:00 am a 12:00pm y de 2:00pm a 4:00 pm, **EN ALMACEN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** previa coordinación con el Ingeniero Residente y jefe de Almacén central.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. René Wilmer Huilica Samanez  
CIP 343189  
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. César Torres Quijpe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



#### PLAZO

El proveedor tendrá un plazo máximo de **05 días calendario** para la entrega e instalación total de los bienes requeridos; contados a partir del día siguiente de haber sido notificado con la orden de compra y/o firmado el contrato.

#### 5.6. ENTREGABLES

Debe entregar el Bien(es) detallados según las especificaciones técnicas lugar y plazo establecido

#### 5.7. OTRAS OBLIGACIONES

##### OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Asimismo, el equipo de trabajo que realizará la instalación del bien deberá de contar con todos los equipos y vestuarios de seguridad personal y colectiva según como indica la ley. Siendo plena responsabilidad del contratista la integridad del personal de su equipo de trabajo antes durante y después del horario de trabajo, dentro y fuera de las instalaciones de la obra.

La contratación del bien es todo costo, según planos adjuntos, el pago será por el bien a todo costo.

El precio del bien comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, equipos, herramientas, y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

##### RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor deberá garantizar la entrega e instalación del bien, y será responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de garantía comercial contados a partir de la emisión de la conformidad otorgada por la entidad.

Todos los certificados de los seguros serán presentados previo al inicio detallado previo al inicio de sus actividades.

El contratista se comprometerá en no afectar los trabajos ya realizados y los que encuentre en la obra (acabados en pisos, tarrajes de muros, enchapados de puestos de venta, pinturas, barandas metálicas) o cualquier partida que sean afectadas por los trabajos que realice, al momento de la instalación de estructura metálica o cobertura, de haber algún daño a las instalaciones el contratista deberá de reponer y refaccionar los daños ocasionados en las mejores condiciones.

##### EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

##### DOS (02) TECNICOS PARA LA INSTALACION

Con experiencia mínima de 3 a más contratos en la colocación y/o instalación de grass y/o césped sintético en entidades públicas y/o privados debidamente acreditado.

##### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ADICIONAL

Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor debe presentar catalogo y/o ficha técnica y/o brouchure y/o folletos y/u otro documento similar, donde se venifique marca, procedencia, composición, monofilamento forma de la fibra, densidad detex, color, ancho de rollo, largo de rollo, altura de la fibra, galga, puntadas por m2 y backing.

#### 5.8. ADELANTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Pepe Wilmer Huilica Samanez  
CIP 243189  
PRESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



No se entregará ningún tipo de adelanto

#### 5.9. SUBCONTRATACIÓN

No es procedente la subcontratación, el contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones frente a la Entidad.

#### 5.10. CONFIDENCIALIDAD

No corresponde.

#### 5.11. MEDIDAS DE CONTROL MEDIANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las medidas de control serán realizadas por el residente, Inspector y almacén central, debiendo de coordinar el proveedor y dar las facilidades para las medidas de control de la ejecución contractual.

#### 5.12. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La recepción y conformidad estará a cargo del área usuaria, representado por el residente e inspector responsables del proyecto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública. Supervisar por el estricto cumplimiento de todas y cada uno de los requisitos y condiciones de la contratación, así como de emitir el informe de conformidad correspondiente a la entrega del bien, determinando si la entrega e instalación del bien ha sido cabalmente cumplida y expresar la conformidad a las mismas que se deberá verificar la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

#### 5.13. FORMA DE PAGO

El pago será único, la conformidad será emitida por el residente de obra con visto bueno del Inspector de obra y sujeta a la verificación del almacén central. Previo informe de verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, haciendo las pruebas correspondientes relacionadas al cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o requisitos funcionales y condiciones establecidas.

La fuente de pago será afecta a:

- Meta Presupuestal : 0014
- Fte. de Fto. : 18 – CANON Y SOBRECANON

#### 5.14. FORMULAS DE REAJUSTE

No corresponde.

#### 5.15. PENALIDADES APLICABLES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Rene Wilmer Huilca Samanez  
CIP 343189  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO  
Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



**Penalizaciones por mora**

El incumplimiento del proveedor por la demora en la entrega de los materiales y/o prestación del servicio injustificado, se le aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra y/o Servicio, el cálculo de penalidad se hará utilizando la fórmula prevista en el Artículo 162 del Reglamento de Contrataciones y la Directiva N°002-2020-A/MDSP de normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) unidades impositivas tributarias vigentes de la Municipalidad Distrital de San Pablo.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

**Otras penalidades**

No se considera otras penalidades

**5.16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD

**5.17. CLAÚSULA DE ANTICORRUPCIÓN (Obligatorio)**

- EL CONTRATISTA declara que no ha incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7 de su Reglamento.
- Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas con impedimentos señalados en el artículo 11 de la de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 de su Reglamento.
- Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
- EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, da derecho a LA ENTIDAD a la resolución automática y de pleno derecho la orden de compra o el contrato y al inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**5.18. CLAUSULA ANTISOBORNO (Obligatorio)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
 CANCHIS - CUSCO  
 Ing. Ren. Wilmer Huilca Samanez  
 C.I. 443189  
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
 CANCHIS - CUSCO  
 Oscar Torres Quispe  
 INGENIERO CIVIL CIP 78024  
 INSPECTOR DE OBRA



- EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y el artículo 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF.
- Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
- De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución y/o nulidad del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

#### 6. ANEXOS

- copia de presupuesto Analítico Costo Directo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

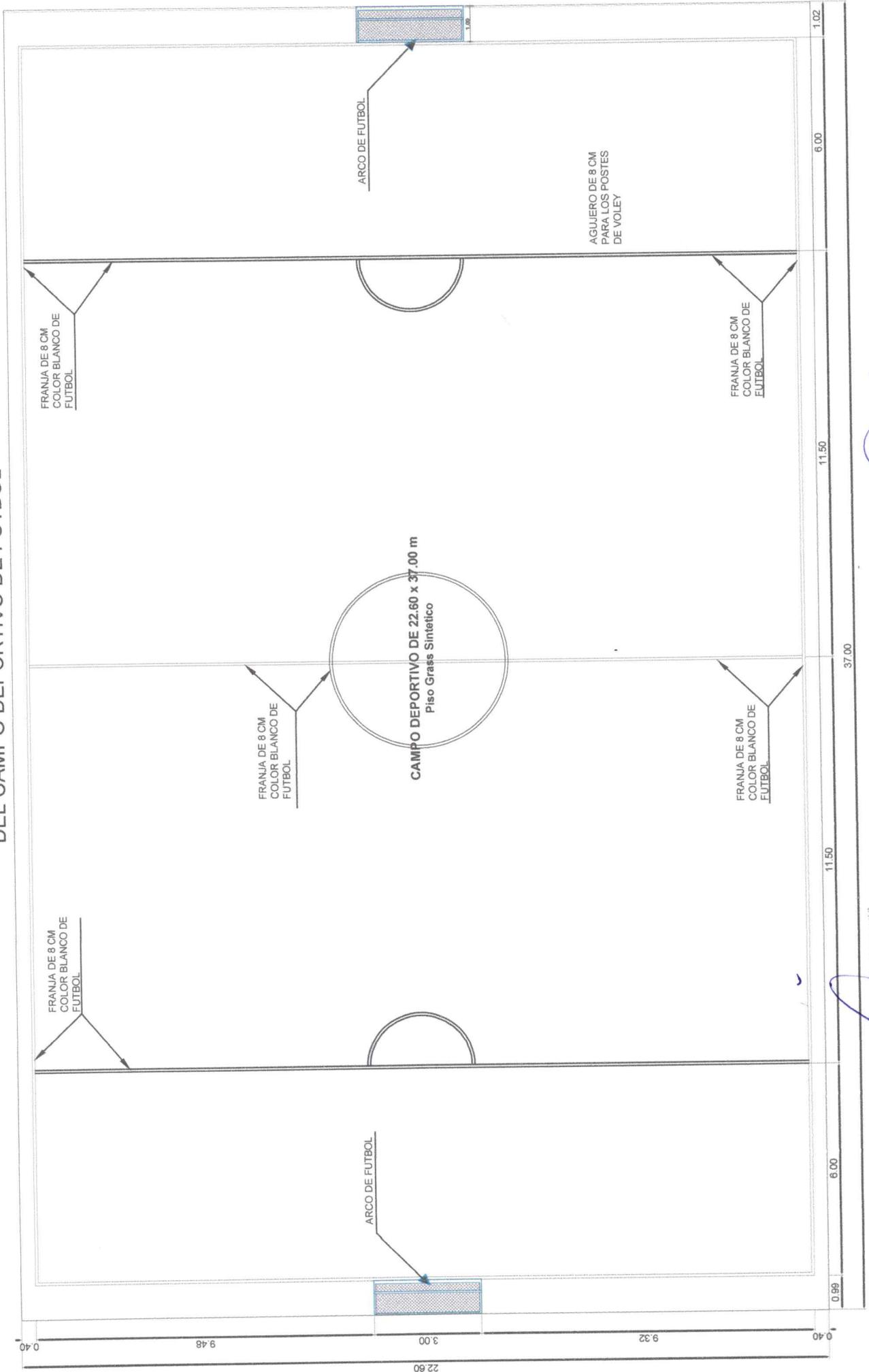
Ing. Rene Wilmer Huilca Samanez  
CIP 343189  
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO  
CANCHIS - CUSCO

Ing. Oscar Torres Quispe  
INGENIERO CIVIL CIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA

# DEMARACIONES DEL GRASS SINTÉTICO DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL



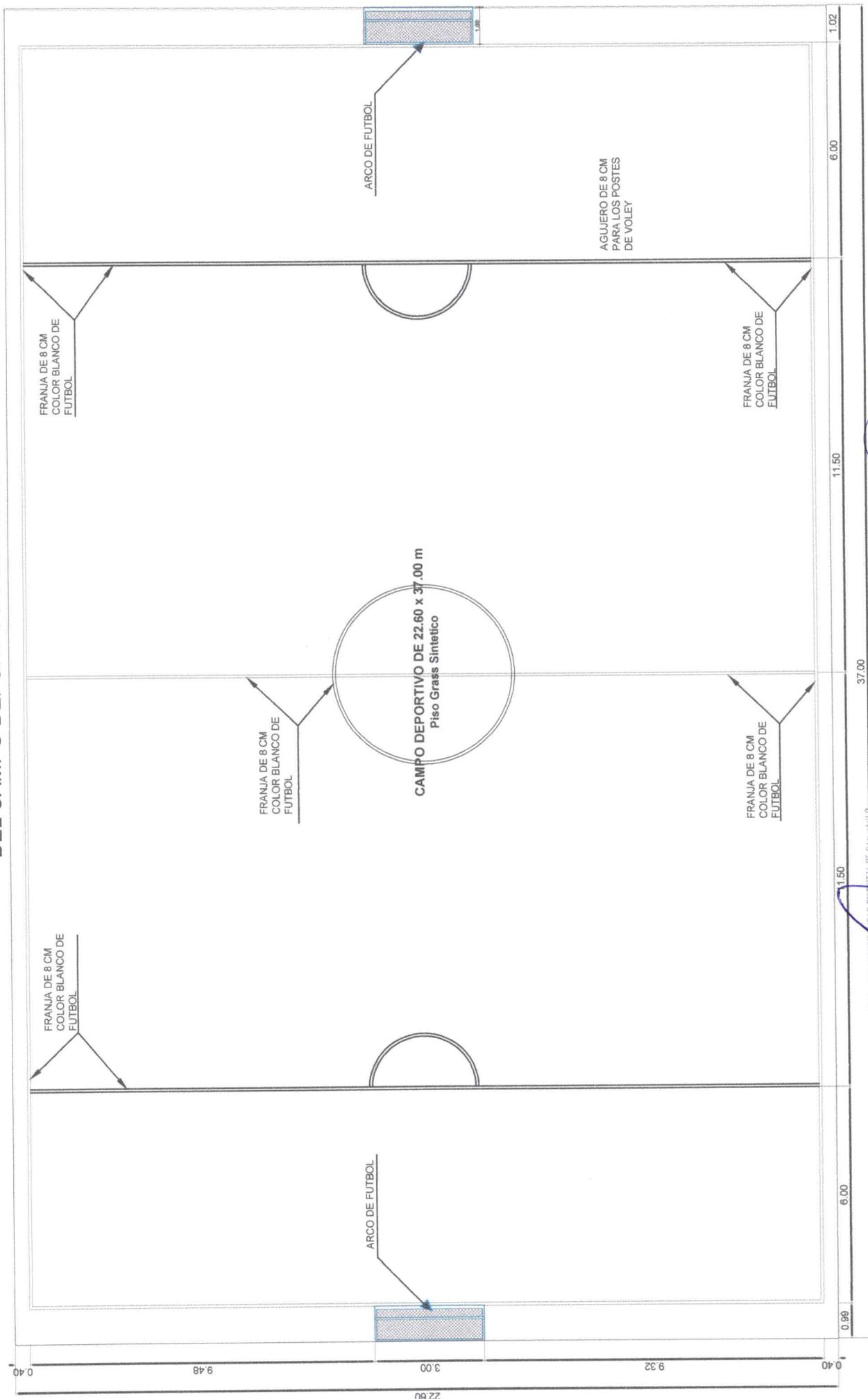
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO  
CANTÓN CUSCO  
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
INGENIERO CIVIL DIP 78024  
INSPECTOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO  
CANTÓN CUSCO  
INGENIERO CIVIL DIP 343189  
PRESIDENTE DE OBRA



# DEMARCACIONES DEL GRASS SINTÉTICO DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL



  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO  
 BANI - CUSCO  
 ING. JESÚS TORRES ARSPE  
 INGENIERO CIVIL - CIP 18024  
 INSPECTOR DE OBRA

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO  
 BANI - CUSCO  
 ING. GERMÁN HURTADO SANCHEZ  
 CIP 14345  
 PRESIDENTE DE OBRA